

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **021** Fecha: 03/03/2022 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103005 2013 00344	Expropiación	EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE MANIZALES LIMITADA	GILDARDO - GIRALDO GARCIA	Auto resuelve solicitud	02/03/2022	
170013103005 2013 00344	Expropiación	EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE MANIZALES LIMITADA	GILDARDO - GIRALDO GARCIA	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	02/03/2022	
170013103005 2022 00018	Verbal (Oralidad)	GLORIA ELENA - BLANDON CORREA	M.C METALICAS Y CONCRETOS S.A.S	Auto inadmite demanda	02/03/2022	
170013103005 2022 00022	Divisorios	JOSE FERNANDO - BLANDON OROZCO	MARIA PIEDAD - BLANDON OROZCO	Auto rechaza por no subsanación	02/03/2022	
170013103005 2022 00033	Verbal (Oralidad)	DIANA PATRICIA - OBANDO CARDONA	EXPRESO SIDERAL S.A Y OTRA	Auto inadmite demanda	02/03/2022	
170013103005 2022 00035	Ejecutivo Singular	ALBEIRO - HENAO VALENCIA	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2022	
170013103005 2022 00035	Ejecutivo Singular	ALBEIRO - HENAO VALENCIA	NN	Auto decreta medida cautelar	02/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIO